

19

Penencia sobre "El aspecto económico de la Enseñanza Media" en la XVII Asamblea de los Padres de Familia, 7 Diciembre 1.958.-Madrid  
D. Florentino Carrero

Podemos la libertad de enseñanza "auténtica". Lo define el art. 5º del Fuero de los Españoles. Tratemos de impedir que nadie identifique el monopolio docente con el Movimiento Nacional. Tan del Movimiento fué el Estatuto del 1933 como lo ha sido la Ley de 1953. Al contrario, sostenemos que aquel fué más conforme con el Movimiento Nacional y se otorgó como una recompensa a los centros privados de donde, en inmensa mayoría, provenían aquellos jóvenes que daban su vida por Dios y por España y que había aprendido estos amores en los Colegios de la Iglesia.

En cualquier caso, lo mismo el Estatuto que la Ley son producto del libre juego de opiniones que el Movimiento permite y aún reclama constantemente. Dentro del Movimiento en la más pura ortodoxia y sirviendo al Movimiento reclamamos la libertad docente.

Es verdad que la Ley del 53 la reconoce. Seamos sinceros. La mejor manera de desacreditar los conceptos más subidos, no es negarlos, sino tergiversarlos. Tal como dejó las cosas la Ley 53, ni los padres tienen libertad de escoger la docencia privada (si acaso solo los ricos) ni los centros tienen más libertad que la de estar "explotados" por el Estado, que los convierte en agencias de recaudación para sus establecimientos. Diríamos, parodiando a Mella que la Ley "orige troncos a los principios y calafates a las consecuencias" En materia de enseñanza media los centros privados están explotados, inspeccionados, sometidos en matrícula, libros, programas, y exámenes a los establecimientos estatales del mismo grado. Lo cual es un refinamiento de esclavitud.

Números cantan. A través del misterio que rodea la administración que hacen los Institutos del dinero de los padres de familia (al amparo del carácter de autónomos que han disfrutado hasta ahora, en que un proyecto de ley va a poner coto al abuso) y siguiendo con cuidado vigilante lo que trasciende de Boletines Oficiales u oficiosos, circulares, reuniones, etc... se pueden "descubrir" cosas sabrosas.

Según el Sr. Utante en "Los Institutos de hoy" tomado de la Revista de Educación, en 1955 el Estado "contribuyó" al sostenimiento de sus 122 Institutos con 87 millones de pesetas. Las reparaciones, solo en 1956, se llevaron 32 millones. Cuando los Colegios tienen que edificar o ampliar son sus familias las que han de sacrificarse. Injustísimo.

Las matrículas de todos los alumnos de España importaron 117 millones. De ellas sólo tenía derecho a cobrar el Estado las de los oficiales; el 17%, menos de 20 millones. De lo que se deduce que la enseñanza no oficial aportó cerca de 100 millones al sostenimiento de los Institutos. Es decir, más de la mitad de los Institutos oficiales están sostenidos por las familias que mandan sus hijos a los Colegios.

En cálculo de valor aproximado de los edificios de los Institutos produce alrededor de 732 millones de pesetas. El interés del 4% dan 29 millones. La gratitud oficial, teoría en que descansan los Institutos es pura ficción. Además los alumnos oficiales tienen que pagar en el curso del Bachillerato alrededor de 7.600 pesetas sin incluir libros y otros gastos...

Añádase la exacción de los "gratuitos" Un Colegio de 1000 tiene que soportar 120, más 12, más 1: total 133 gratuitos. Calculando unos honorarios medios de 350 pesetas. (no exagerados) tendremos que el Colegio soporta 46.950 pesetas mensuales y a los nueve meses del curso 418.950 pesetas. Partiendo de este cálculo resulta que los 17.636 alumnos registrados en el B.O. del Ministerio importan 55 millones y medio de pesetas al año.

Según los datos de "Guía" de 15 de Julio último son 8.278 todas las becas que para la sola Enseñanza Media aportan conjuntamente el Ministerio, Sindicatos SEU, La mutual, el seguro escolar, el frente de Juventudes, por un importe total de 52 millones de pesetas anuales. Pues la enseñanza no oficial, los Colegios, ellos solos han aportado más que todas esas entidades juntas, sin que se les cite en esas estadísticas y cuya aportación la Comisaría de Protección Escolar oculta bajo la cortina de humo de sus propagandas...

La organización sindical ha concedido 2.359 becas en centros de enseñanza no sindicales. El importe de las mismas sobrepasa los 12 millones de pesetas. Esto se ha publicitado en costosos anuncios de prensa. Es un esfuerzo honroso y generoso, porque esta vez el dinero no sale del presupuesto sino del bolsillo de los obreros y, sin embargo, "la igualdad de oportunidades" debe costearla el Estado que la practica. Está muy bien, pero súpase que la enseñanza no oficial se ha sacrificado en mucha mayor cantidad.

El mismo Colegio que soporta 133 gratuidades que cuestan como de - cía arriba 418.950 pesetas anuales, tiene que pagar 150.000 ó 200.000 pesetas anuales por contribución territorial y sus campos de deportes (exigidos por la ley) son gravados como "solares sin edificar".

He repasado las legislaciones extranjeras en estas materias. Con ellas a la vista puedo decir que ni Alemania, ni Austria, ni Brasil ni Cuba, ni Ecuador; ni Francia, ni Filipinas, ni Holanda, ni Inglaterra ni Italia, ni Japón, ni Suiza... imponen gratuidades. Y no parece que estaremos de acuerdo con el grado de cultura que tienen la mayoría de los países citados. A falta de otros méritos, no cabe duda, que los autores del régimen de gratuidades pueden vanagloriarse del mérito de la originalidad.

"Gratuidad y no por mi causa". El mismo Estado que exige la gratuidad en la enseñanza a los centros privados, impone que esos mismos alumnos gratuitos privados paguen la matrícula y derechos de examen en los Institutos. A lo más, les permite hacer cola en las solicitudes entre los porcentajes de sus gratuitos, en que figuran, no solo las familias numerosas (está muy bien) sino los hijos de huérfanos de los profesores (oficiales, no hay que decirlo), y hasta de los oficiales administrativos de los mismos.

Todo esto lo hizo posible la promesa que estampó la ley de 53 así: "se acudirá en socorro de las economías humildes recargadas de gastos, de la clase media" y sus art. 8º " se reconoce la función social realizada por los centros de enseñanza no oficial y la tendrá en cuenta... para la adecuada protección económica y fiscal". Meras palabras para anestesiarse al paciente preparándole a soportar la operación de arrancarle las menguadas condiciones de libertad que disfrutaba.

A no ser que esa "adecuada protección" sean las migajas que reciben las Comunidades religiosas que en los pueblos sostienen Colegios gratuitos, previas solicitudes florisquentes alrededor de los dos mil anuales. La subvención que un grupo escolar de 280 alumnos gratuitos recibe de 11.505,85 pesetas en tanto que a la Orden religiosa que lo sostiene 175 mil pesetas anuales. Y paga por contribución territorial 175 mil pesetas anuales.

Esto sucede por el enquistamiento en educación de la mentalidad repleonómica. Se repitió como tópico, al final de la cruzada que en la Gran Guerra de la Independencia triunfaron las ideas tradicionales, por perdurar las consecuencias liberales que las desvirtuaron. Esto no iba a pasar esta vez. Sacáranos la lección. Y la verdad es que, fuera de Educación, esto no pasa.

El I.N.I., por boca de Suances, que acomete solo la instalación de industrias que la economía privada es incapaz de acometer. Habla como si pidiérase perdón porque el Estado se entromete en cometidos que no son suyos. Librará las empresas a los particulares, que administran mejor.

Entra, para salir. Es la buena doctrina.

En vivienda pasa lo mismo. Arreseñó este verano en Barcelona y lo repitió el otro día en la posesión del Director General de la Vivienda: "Me interesa recalcar, una vez más, que lo verdaderamente interesante para el Ministerio no es hacer, sino ayudar y procurar que otros hagan. Y esto por razones de doctrina y por razones económicas". Añadió: "Es la posición justa, la verdadera posición del Estado, que no puede convertirse en el casero universal pero que ha de promover a todo trance y por todos los medios que la construcción de las viviendas reciba el necesario y vigoroso impulso". Esta es la verdadera doctrina.

El fenómeno a que aludí al principio de que solo los ricos tienen en realidad libertad de opción para la docencia de sus hijos crea una subversión moral de consecuencias muy graves. Decía el año pasado el Director General de Enseñanza Media a la F.A.E. que está muy preocupado por la "polarización" de una zona social hacia los Colegios de la Iglesia. Y no veía remedio. De todo lo espuesto precedentemente puede decirse en quien recae la responsabilidad y cuan injustificada es la "indignación" y "escándalo" del Señor Director General. Ellos tienen la palabra.

Decía que esto está engendrando una subversión moral de consecuencias cada vez más graves. El siglo pasado se llamó del "escándalo de la apostasía obrera". La explotación de muchos que se llamaban católicos, su mal ejemplo, pasividad al menos, fueron causa de que abandonasen la Iglesia las muchedumbres obreras, las más entrañadas en el Corazón de Cristo por su situación. A León Harmel le decían sus opositores socialistas: No nos quejamos de las Encíclicas de León XIII; nos quejamos de que no las apliqueis. Pues si no salimos a la palestra a poner en práctica las Encíclicas de Pío XI y Pío XII nos haromos cómplices de la apostasía de las clases medias, de las familias buenas que abrigan el rencor de no poder enviar sus hijos a los Colegios religiosos. Y se masca en el aire un anticlericalismo de nuevo cuño, que no es el tragacuras que conocíamos en nuestra juventud. Sobre nosotros recae esta tremenda responsabilidad.

Pero lo que debe admirarnos es el espectáculo de los católicos belgas. Un poco de historia. La Jerarquía al frente con una declaración episcopal contundente. Allí, sin embargo, la enseñanza privada solo representa el 60%; entre nosotros el 87%. Allí se luchaba por eliminar la desproporción presupuestaria entre la oficial y la enseñanza privada. La legislación contra la que se unieron los católicos acordaba 3.200.000 millones de francos a la enseñanza privada que ésta consideraba lesiva por desproporcionada. Triunfaron. ¿Qué pensarán nuestros hermanos belgas si supiesen la situación de nuestra docencia privada y la "mansedumbre" con que la sopesamos?

Nuestra campaña tiene que tener dos etapas: La negativa de descargar a la docencia privada, y la positiva de obtener la paridad de las docencias en la percepción proporcional de subsidios y en la calidad de enseñanza.

En su discurso en el Colegio Mayor San Pablo decía el año pasado el hoy Cardenal Mons. Buono Monreal Presidente de la Comisión Episcopal de Enseñanza:

"La Iglesia no quiere apoderarse del poder civil y dirigir en este dominio de la enseñanza. Lo que desea es que en toda nuestra vida, que es indivisible, imperen unos principios definitivos y que en nuestro catolicismo no están asimilados todavía. Aún las mentalidades de católicos de primera fila no tienen estos principios claros. Llevamos siglos de retraso, anclamos en un estatismo exagerado. Hay que cambiar de sistema."

Esto nos indica que el empeño debe de ser arduo. Tenemos que aliarnos con la Providencia y con el tiempo. Pero vale la pena.